

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXI - No. 7891

Guayaquil - Ecuador / Miércoles 15 de Junio del 2005

Circula 12h00

00000014

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO:

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMAGEN ACTIVA S.A. IMAGENAC, POR LA DE BURO DE SERVICIOS ZAN 37 S.A. BURZANSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **IMAGEN ACTIVA S.A. IMAGENAC**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 2004, aprobada mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0000014** el 3 de enero de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero de 2005.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **IMAGEN ACTIVA S.A. IMAGENAC**, por la de **BURO DE SERVICIOS ZAN 37 S.A. BURZANSA**, y la reforma del estatuto, otorgada el 18 de mayo de 2005, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0003511 de 10 JUN. 2005**
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Darío Xavier Miranda Andrade, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0003511 de 10 JUN. 2005** aprobó el cambio de denominación social de la compañía **IMAGEN ACTIVA S.A. IMAGENAC** por la de **BURO DE SERVICIOS ZAN 37 S.A. BURZANSA**, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **IMAGEN ACTIVA S.A. IMAGENAC**, por la de **BURO DE SERVICIOS ZAN 37 S.A. BURZANSA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
**«ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** Bajo la denominación de **BURO DE SERVICIOS ZAN 37 S.A. BURZANSA**, se constituye esta sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana.»

Guayaquil, 10 JUN. 2005

**AB. MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES**  
SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 13-14-15/2005